

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente, se hace de conocimiento que la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades de la Administración Pública.

En consecuencia, no corresponde la formulación ni evaluación del Plan Operativo Informático para los años 2019, 2020 y 2021.

Lima, 11 de enero de 2022